



Mi Universidad

Ensayo

Nombre del Alumno: *Victor Geovani Montero López*

Nombre del tema: *Unidad I- Marco Legal Básico*

Parcial: *1er Parcial*

Nombre de la Materia: *Aspectos legales en la organización de atención médica.*

Nombre del profesor: *Mónica E. Culebro Gómez*

Nombre de la Licenciatura: *Maestría en administración en sistemas de salud.*

Cuatrimestre: *Iro*

UDS
Mi Universidad

INTRODUCCIÓN

“Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”.

-Benito Juárez Garcia

En el siguiente trabajo vamos a ver de que manera se presenta el marco legal básico, constituido y sujeto a las siguientes normativas y leyes que se pueden presentar o identificar en los aspectos legales en las organizaciones de atención médica ya que por medio de estas se puede llevar un control y balance en las responsabilidades y obligaciones que se deben de ejecutar en estas organizaciones para mantener la aplicación de la ética y los valores en materia de legislación. Como primer punto vamos a encontrar la fundamentación constitucional ya que esta es una de las principales más importantes para mantener y obligar a todas las autoridades en promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en cualquier institución, así como en nuestro país. En el siguiente punto igual analizaremos los aspectos legales en materia administrativa para identificar la estructura y como se componen los servicios de salud en México en materia de administración, siguiendo de esto veremos la ley general de educación ya que esta forma parte en el desarrollo académico y laboral de una persona tomando en cuenta todos los puntos y aspectos más importantes de la educación superior como parte del sistema educativo nacional ya que la educación es uno de los principales derechos en nuestra nación.

En otro aspecto también veremos y analizaremos la ley reglamentaria del artículo 5 constitucional ya que esta es encargada de regular las actividades que ejerzan los profesionistas aplicando las leyes correspondientes al momento de presentar una anomalía en sus servicios, en la ley general sobre metrología y normalización conoceremos que esta se encarga de inspeccionar y verificar la aplicación de las normas oficiales mexicanas y su correcta aplicación como por ejemplo las normas oficiales de salud, siguiendo de esto de tal forma analizaremos todos los aspectos del marco legal como la ley general de salud y sus reglamentos más importantes así como también las leyes, los códigos que rigen y responsabilizan a los profesionistas, las instituciones, organizaciones, trabajadores en todo su ámbito legal que es necesario aplicar.

DESARROLLO

En los Estados Unidos Mexicanos contamos con la constitución política y es de suma importancia identificar cuáles son los derechos y libertades de los ciudadanos así como también de las instituciones y organizaciones políticas ya que esta cuenta con principios, normas y reglas las cuáles buscan establecer un estado de derecho así como la organización del mismo, la administración va de la mano de esta para regir y controlar los derechos, responsabilidades y obligaciones de las organizaciones, instituciones, y sociedades preservando los derechos humanos en todos sus estatutos; nosotros como personal de salud al igual contamos con normatividades que permiten la adecuada aplicación de los procesos administrativos en materia de salud para poder garantizar la atención, cuidados y bienestar de los usuarios a los cuáles servimos, como sabemos igual nosotros como trabajadores y usuarios contamos con derechos y responsabilidades, ya que sabemos que al prestar un servicio de atención médica debemos de impartir una buena atención de calidad hacia la sociedad de nuestro país, la ley general de salud en materia de prestación de servicio de atención médica presenta un orden importante porque de esta se brindan responsabilidades que tienen tanto los médicos como el equipo multidisciplinario que integra todos los profesionales de atención de la salud a servicio de los pacientes o usuarios, el objetivo de esta es precisar las características y requerimientos mínimos de infraestructura física y equipamiento, los criterios de organización y los funcionamientos de los servicios de urgencias en los establecimiento para la atención médica, así como las características del personal, profesional y técnico del área de la salud, y que este sea idóneo para proporcionar este servicio, en la ley general de responsabilidades administrativas se dice que los profesionales de la salud ejerzan su profesión en carácter de servidores públicos e incurran en responsabilidades administrativas, quedarán sujetos a esta ley antes mencionada, de acuerdo a esta ley las sanciones serán aplicadas como la destitución o inhabilitación para volver a desempeñar un cargo público, en la ley federal de procedimientos administrativos veremos que las sanciones administrativas deberán estar previstas en las leyes respectivas en las cuáles podrán consistir en amonestaciones con apercibimiento, multas, arrestos, clausura temporal o permanentes, e infracciones. En materia laboral los derechos de los trabajadores se encuentran sustentados en la constitución en el artículo 123, los cuáles se encuentran en dos apartados el A y el B; el A regula la relación entre los obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y de una manera general todo contrato de trabajo, es decir todo lo que influye a las industrias privadas, las normas que regulan a los trabajadores se encuentran en la ley general de trabajo, en el apartado B se regula la relación laboral entre los poderes de

unión y sus trabajadores, es decir los trabajadores del gobierno federal, rígidos por el derecho laboral burocrático; estas normas se encuentran en la ley federal del trabajo al servicio del estado. En materia civil aquí veremos que este ordenamiento regula la reaparición económica cuando se genera un daño o perjuicio al patrimonio de una persona por la negligencia o impericia de otra en esta parte vemos lo que es la indemnización que será fijada por un juez de ramo civil, en el código civil para la CD. de México en materia de fuero común y para toda la república en materia de fuero federal entendemos que el profesional de la salud puede incurrir en diversos tipos de responsabilidad y la de carácter civil se encuentra regulada por el código federal de la materia, en el que se alberga lo correspondiente en la reaparición del daño para lo cuál se contempla diversos supuestos, en el artículo 910 señala de manera genérica que el obrando lícitamente o contra las buenas costumbres cause daño a otro, está obligado a repararlo, a menos que demuestre que el daño se produjo como consecuencia de culpa o negligencia. Bajo toda esta lógica jurídica puede advertirse que los daños y perjuicios causados, deben ser consecuencia directa e inmediata de la falta de cumplimiento de obligación o del deber jurídico del profesional de salud, a lo cuál implica actuar o ejercer la profesión con responsabilidad, pericia y prudencia. En materia penal entendemos que esta es para sancionar las conductas delictivas, en nuestro país el sistema de justicia penal se dice que dio un giro de 360 grados en el 2008 al cambiar por completo su sistema de enjuiciamiento, dando entrada a los juicios orales y a la creación del código nacional de procedimientos penales donde se establecen las reglas para sancionar a una persona que ha cometido un delito; aunque para cada identidad federativa se le deja la responsabilidad de legislar y sancionar sus propios delitos, por ejemplo a lo que en Chiapas puede que sea delito en la CD. México no lo sea. En el código penal para la CD. de México en materia de fuero común y para toda la república en materia de fuero común nos dice que en el ámbito pena la responsabilidad de los profesionales de salud puede verse dentro de diversos tipos penales y por lo tanto es observada de la teoría del delito pues las acciones u omisiones del profesional de la salud al momento de causar daño al paciente le traerá consecuencias de tipo jurídico que dan pauta al financiamiento de responsabilidades y por ende a una sanción que puede reflejarse desde una amonestación hasta la privación de la libertad. Ahora vemos que el código penal de procedimientos penales es un ordenamiento el cuál establece un nuevo procedimiento para enjuiciar a las personas que se ven implicadas en un hecho delictivo, estableciendo los juicios orales y además diversos cambios dentro de los cuáles son la presunción de inocencia, el juez debe estar presente en todas las audiencias, la prisión preventiva es solo excepcional para aquellos casos considerados graves, las medidas cautelares que se prefieran evitando a toda

costa que una persona vaya a prisión la persona debe seguir su juicio en libertad, las salidas alternas del proceso, las detenciones solo podrán realizarse en flagrancia o sea caso urgente o por cumplimiento de una orden de aprehensión emitida por un juez

CONCLUSIÓN

Como personal de salud profesional, como ciudadano civil y usuario por medio de este trabajo nos queda claro que dentro de la administración es de suma importancia el conocimiento de los aspectos legales dentro de la organización de atención médica ya que nosotros como próximos administradores de los sistemas de salud vamos a ver ciertos procesos y asuntos en aspectos legales en los cuáles los subordinados o nosotros mismos nos podemos ver implicados y de esta forma podemos conocer cuáles son nuestras responsabilidades así también como nuestros derechos dentro de nuestro ámbito profesional y de salud, conociendo así entonces este tipo de fundamentación constitucional por medio de las diferentes leyes que regulan el ejercicio profesional de salud en nuestro país tendremos una cobertura así mismo como una guía para poder desempeñar nuestras actividades en materia de administración o en la parte operativa y así poder lograr y mantener un balance en todos los procesos que se efectuen dentro de nuestro ámbito laboral y social; gracias a esta materia y a esta actividad que nuestra docente nos ha impartido puedo reconocer cuáles son mis derechos y obligaciones así también como las responsabilidades como profesional de salud tomando en cuenta también los derechos del paciente en todos sus aspectos, así como también los derechos y responsabilidades de un ciudadano civil al momento de interactuar en una sociedad por eso es muy importante tomar en cuenta el respeto mutuo entre las personas para así tener o permitir una sociedad controlada y balanceada dentro de la ética moral, social y humanística logrando así la paz y el bienestar de todos.

REFERENCIAS

- Antología Aspectos legales en la organización de atención médica.